



**ACTA DE APROBACIÓN INFORME PRELIMINAR DE CREDENCIALES Y OFERTAS
TÉCNICAS**

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado por el Consejo del Poder Judicial, mediante resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020), en horas laborables, se reunió de manera remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores **Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira**, consejero del Poder Judicial, en función de presidente del comité; **Ángel Elizandro Brito Pujols**, director general de Administración y Carrera Judicial, representado por **Rosa A. Gómez Beltré**, asistente de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial; **Melisa Bretón Castillo**, directora general técnica, representada por **Vanesa M. Camacho Melo**, coordinadora de la Dirección General Técnica; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Enmanuel Moreta Fermín**, director legal; y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación del informe preliminar de evaluación de credenciales y ofertas técnicas del proceso de **comparación de precios núm. CP-CPJ-004-2020**, llevado a cabo para la adecuación de área de recepción de documentos en el edificio de las cortes de apelación del Distrito Nacional.

POR CUANTO: En fecha uno (1) de mayo de dos mil veinte (2020), la Dirección Presupuestaria y Financiera emitió la certificación de disponibilidad financiera núm. DPF-OF-000333-2020, para la contratación de que se trata.

POR CUANTO: En fecha diecisiete (17) de junio de dos mil veinte (2020), la Dirección de Infraestructura Física, mediante el formulario de requerimiento núm. 2020-0092, solicitó a la Dirección Administrativa la contratación de las obras de readecuación de las áreas de recepción de documentos en el edificio de las cortes de apelación del Distrito Nacional.

POR CUANTO: El Comité de Compras y Licitaciones, mediante acta núm. 001 en fecha catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020), aprobó los términos de referencia, designó los peritos evaluadores, así como también la convocatoria para la comparación de precios núm. CP-CPJ-004-2020.

POR CUANTO: Que en fecha tres (3) de agosto de dos mil veinte (2020), la Gerencia de Compras y Contrataciones procedió con la publicación en el portal institucional www.poderjudicial.gob.do y a invitar a cincuenta y siete (57) empresas mediante correo electrónico, a saber:

1. Sr. Justo Rafael Estévez Rodríguez
2. Armagedón Group, SRL
3. Sra. Yenniss J. Valdez C.
4. Mesigal Construcciones, SRL
5. Aquino Carvajal Constructora, SRL
6. Constructora Cabrera Reyes, SRL
7. Equipos y Construcciones Del Cibao (ECOCISA), SRL
8. Siesco Silvano Ingenierías Especiales, Contratas, Construcciones y Obras, SRL
9. Constructora Bencosme y Asociados, SRL
10. Constructora Vicasa, SRL
11. Construcciones Diseños e Ingeniería MC2, SRL
12. Arurco Constructora, SRL



13. Cagmancivil,SRL
14. Sr. Carlos Jose Capellán Roque
15. Chaljub Concepción / Asociados, Constructora, SRL
16. Cofemont, S. R. L.
17. Construbrea, SRL
18. Constructora 6A, SRL
19. Constructora Pablo Rivera, SRL
20. Constructora Retro, SRL
21. ENA Ingeniería y Materiales, SRL
22. Sr. Felix Nina
23. Grupo Aleza SRL
24. Grupo Hisashi, SRL
25. Grupo Magnum SRL
26. Ingeniería Carrasco Guerrero, SRL
27. Ingeniería Filoyen SRL
28. Ingeniería Khacier, SRL
29. Ingeniería Luciano Rosario, SRL
30. Inversiones Alpic, SRL
31. Inversiones Arco Del Sur, SRL
32. Johan Lebron D' Orville
33. Joracon SRL
34. Levitex SRL
35. Luamci Company, SRL
36. Sr. Luis Alberto Hidalgo Abreu
37. Manuel Antonio Mercedes Escoto
38. Richard Enrique De La Cruz Rosa
39. Servicios & Obras Civiles, SRL
40. Tub Yeik Supply, SRL
41. Yndira María Castro Cabreja
42. 2R Reparaciones y Reformas, SRL
43. Constructora 2Y, SRL
44. Hosa, Ingenieros Constructores, SRL
45. Constructora Vimaenro, SRL
46. Ferdel Constructora, SRL
47. Grupo Ingeniarq, SRL
48. Arcum, SRL
49. Compañía Armenteros De Construcciones Civiles, SRL
50. Construcciones Penymarte, SRL
51. Construcciones y Terminaciones Dominicana CONSTERDOM, SRL
52. Constructora Tubia, SRL
53. Creftig Constructora, SRL
54. Procitrom, SRL
55. Cocivilca, SRL
56. Sención Sención & Asociados
57. Codsí SRL

POR CUANTO: En fecha veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020), el Comité de Compras y Licitaciones procedió con la recepción de ofertas técnicas y económicas y apertura de ofertas técnicas en presencia de la Dra. Dolores Sagrario Feliz, notaria pública de las del número del Distrito Nacional, conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial y en los términos de referencia de la comparación de precios núm. CP-CPJ-04-2020.

POR CUANTO: Que en el referido acto fueron recibidas las ofertas técnicas y económicas y abiertas las ofertas técnicas de las siguientes empresas:

1. Grupo Ingeniarq S.R.L. (oferta A).
2. Ferdel Constructora S.R.L. (oferta B).
3. Pohut Comercial, S.R.L. (oferta C).
4. ENA Ingeniería y Materiales, S.R.L. (oferta D).
5. Disk Multiservices S.R.L. (oferta E)
6. Oneyda Margarita López Alejo (oferta F).
7. Constructora Tubia S.R.L. (oferta G).
8. Zogonco, S.R.L. (oferta H).
9. Constructora Polanco Lluberes S.R.L. (oferta I).
10. Ramón Andrés Castillo Florentino (oferta J).



POR CUANTO: Las ofertas económicas fueron entregadas a Laura V. Suazo, abogada ayudante, en representación de Enmanuel Adolfo Moreta Fermín, director legal, para que custodie dichas ofertas hasta la fecha establecida para la apertura de las ofertas económicas en caso de quedar habilitados.

POR CUANTO: Que en fecha veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020), la Gerencia de Compras y Contrataciones emitió el informe de evaluación de credenciales, donde se ha podido constatar que todos los oferentes tienen documentación del tipo credencial que subsanar, según detalle a continuación:

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Oferta Evaluada					
			Grupo Ingeniarq S.R.L. (oferta A)		Ferdel Constructora S.R.L. (oferta B)		Pohut Comercial S.R.L. (oferta C)	
			Evaluación "A"	Comentario "A"	Evaluación "B"	Comentario "B"	Evaluación "C"	Comentario "C"
Formulario de Presentación de Oferta			Cumple		No cumple	La oferta se debe mantener por 120 días.	Cumple	
Formulario de Información sobre el Oferente			Cumple		Cumple		Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Cumple / No Cumple	1. Presentación del documento.	Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes vigente. (Opcional)		2. Información del documento.	Cumple		N/A		No cumple	Documento presentado desactualizado
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones		3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple		No cumple	Documento presentado desactualizado	Cumple	



Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Oferta Evaluada					
			Grupo Ingeniarq S.R.L. (oferta A)		Ferdel Constructora S.R.L. (oferta B)		Pohut Comercial S.R.L. (oferta C)	
			Evaluación "A"	Comentario "A"	Evaluación "B"	Comentario "B"	Evaluación "C"	Comentario "C"
fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, entre otros)								
Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el Artículos 8 numeral 3 y Artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamentos de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.			Cumple		No cumple	Documento no firmado.	Cumple	
Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal.			Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa			Cumple		No cumple	Documento presentado desactualizado	Cumple	
Registro Mercantil actualizado.			Cumple		Cumple		Cumple	
Nómina de accionistas			Cumple		Cumple		Cumple	
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones			Cumple		Cumple		No Cumple	No indica quien es el representante autorizado



Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Oferta Evaluada						
			Grupo Ingeniarq S.R.L. (oferta A)		Ferdel Constructora S.R.L. (oferta B)		Pohut Comercial S.R.L. (oferta C)		
			Evaluación "A"	Comentario "A"	Evaluación "B"	Comentario "B"	Evaluación "C"	Comentario "C"	
homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente y Poder otorgado por el representante									

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Oferta Evaluada					
			ENA Ingeniería y Materiales, S.R.L. (oferta D)		Disk Multiservice S.R.L. (oferta E)		Oneyda Margarita López Alejo (oferta F)	
			Evaluación "D"	Comentario "D"	Evaluación "E"	Comentario "E"	Evaluación "F"	Comentario "F"
Formulario de Presentación de Oferta			No cumple	La oferta se debe mantener por 120 días.	Cumple		No cumple	La oferta se debe mantener por 120 días.
Formulario de Información sobre el Oferente		1. Presentación del documento.	Cumple		Cumple		Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Cumple / No Cumple	2. Información del documento.	Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes vigente. (Opcional)		3. Verificación con el emisor (si aplica).	N/A		Cumple		N/A	
Certificación de la Dirección General de Impuestos			Cumple		No cumple	Documento presentado desactualizado	Cumple	



Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Oferta Evaluada						
			ENA Ingeniería y Materiales, S.R.L. (oferta D)		Disk Multiservice S.R.L. (oferta E)		Oneyda Margarita López Alejo (oferta F)		
			Evaluación "D"	Comentario "D"	Evaluación "E"	Comentario "E"	Evaluación "F"	Comentario "F"	
Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, entre otros)									
Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el Artículo 8 numeral 3 y Artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamentos de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.			Cumple		Cumple			N/A	
Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal.			Cumple		Cumple			N/A	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa			Cumple		Cumple			N/A	
Registro Mercantil actualizado.			Cumple		Cumple			N/A	
Nómina de accionistas			Cumple		Cumple			N/A	
Acta de Asamblea que designa			Cumple		No Cumple	No indica quien es el		N/A	



Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Oferta Evaluada					
			ENA Ingeniería y Materiales, S.R.L. (oferta D)		Disk Multiservice S.R.L. (oferta E)		Oneyda Margarita López Alejo (oferta F)	
			Evaluación "D"	Comentario "D"	Evaluación "E"	Comentario "E"	Evaluación "F"	Comentario "F"
representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. y Poder otorgado por el representante.						representante autorizado		

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Oferta Evaluada					
			Constructora Tubia S.R.L. (oferta G)		Zogonco S.R.L. (oferta H)		Constructora Polanco Lluberes, S.R.L. (oferta I)	
			Evaluación "G"	Comentario "G"	Evaluación "H"	Comentario "H"	Evaluación "I"	Comentario "I"
Formulario de Presentación de Oferta	Cumple / No Cumple	1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple		No cumple	La oferta se debe mantener por 120 días.	No cumple	La oferta se debe mantener por 120 días.
Formulario de Información sobre el Oferente			Cumple		Cumple		No cumple	Documento no presentado
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual			Cumple		Cumple		No cumple	Documento no presentado
Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes vigente. (Opcional)			Cumple		N/A		N/A	



Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Oferta Evaluada					
			Constructora Tubia S.R.L. (oferta G)		Zogonco S.R.L. (oferta H)		Constructora Polanco Lluberes, S.R.L. (oferta I)	
			Evaluación "G"	Comentario "G"	Evaluación "H"	Comentario "H"	Evaluación "I"	Comentario "I"
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, entre otros)			Cumple		No cumple	Documento presumiblemente falsificado	No cumple	Documento no presentado
Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el Artículos 8 numeral 3 y Artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamentos de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.			Cumple		Cumple		Cumple	
Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal.			Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa			Cumple		No cumple	Documento presumiblemente falsificado	Cumple	
Registro Mercantil actualizado.			Cumple		Cumple		No cumple	Documento no presentado



Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Oferta Evaluada					
			Constructora Tubia S.R.L. (oferta G)		Zogonco S.R.L. (oferta H)		Constructora Polanco Lluberres, S.R.L. (oferta I)	
			Evaluación "G"	Comentario "G"	Evaluación "H"	Comentario "H"	Evaluación "I"	Comentario "I"
Nómina de accionistas			Cumple		Cumple		No cumple	Documento no presentado
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. y Poder otorgado por el representante.			Cumple		Cumple		No cumple	Documento no presentado

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
			Ramón Andrés Castillo Florentino. (oferta J)	
			Evaluación "J"	Comentario "J"
Formulario de Presentación de Oferta	Cumple / No Cumple	1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	No cumple	La oferta se debe mantener por 120 días.
Formulario de Información sobre el Oferente			Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual			No cumple	Documento no presentado
Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes vigente. (Opcional)			N/A	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, entre otros)			No cumple	Documento presentado desactualizado
Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el Artículos 8 numeral 3 y Artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de			No cumple	Documento no presentado



Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
			Ramón Andrés Castillo Florentino. (oferta J)	
			Evaluación "J"	Comentario "J"
Reglamentos de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.				
Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal.			N/A	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa			N/A	
Registro Mercantil actualizado.			N/A	
Nómina de accionistas			N/A	
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. y Poder otorgado por el representante.			N/A	

POR CUANTO: Que en el informe emitido por la Gerencia de Compras y Contrataciones se ha podido determinar que la oferta H, Zogonco, S.R.L., presentó documento presuntamente adulterado, y en cuanto a la oferta J, Ramón Andrés Castillo Florentino, reveló precios en su oferta técnica acarreado su descalificación, como se estableció en la parte in fine del numeral 13.1.3 de los términos de referencia.

POR CUANTO: Por otra parte, en fecha veintiséis (26) agosto de dos mil veinte (2020), la Dirección Presupuestaria y Financiera emitió el informe de evaluación financiera, donde se ha podido constatar lo siguiente:

Oferentes:

OFERTA A				
	Año 2018	Año 2019	Indice Requerido	Status
Activo Total	12,931,499	25,736,078		
Pasivo Total	5,171,399	14,665,931		
Indice de Solvencia	2.50	1.75	Mayor 1	CUMPLE

OFERTA B				
	Año 2018	Año 2019	Indice Requerido	Status
Activo Total	8,171,444	10,398,321		
Pasivo Total	129,892	1,909,055		
Indice de Solvencia	62.91	5.45	Mayor 1	CUMPLE



OFERTA C			
	Año 2018	Año 2019	Indice Requerido
Activo Total	1,122,597	3,684,897	
Pasivo Total	3,878,303	158,652	
Indice de Solvencia	0.29	23.23	Mayor 1

OFERTA D				
	Año 2018	Año 2019	Indice Requerido	Status
Activo Total	1,232,596	68,777,094		
Pasivo Total	360,487	65,020,117		
Indice de Solvencia	3.42	1.06	Mayor 1	CUMPLE

OFERTA E				
	Año 2018	Año 2019	Indice Requerido	Status
Activo Total	726,284	838,286		
Pasivo Total	317,194	490,344		
Indice de Solvencia	2.29	1.71	Mayor 1	CUMPLE

OFERTA F				
	Año 2018	Año 2019	Indice Requerido	Status
Activo Total	8,701,016	9,979,330		
Pasivo Total	1,962,440	2,052,661		
Indice de Solvencia	4.43	4.86	Mayor 1	CUMPLE

OFERTA G				
	Año 2018	Año 2019	Indice Requerido	Status
Activo Total	4,178,000	3,748,206		
Pasivo Total	3,624,962	3,055,442		
Indice de Solvencia	1.15	1.23	Mayor 1	CUMPLE



OFERTA H				
	Año 2018	Año 2019	Indice Requerido	Status
Activo Total	4,273,010	2,247,532		
Pasivo Total	136,560	27,765		
Indice de Solvencia	31.29	80.95	Mayor 1	CUMPLE

OFERTA I				
	Año	Año	Indice Requerido	Status
Activo Total				NO RECIBIMOS INFORMACIÓN FINANCIERA DE ESTE OFERENTE
Pasivo Total				
Indice de Solvencia	-	-	Mayor 1	NO CUMPLE

OFERTA J				
	Año 2019	Año 2020	Indice Requerido	Status
Activo Total	44,779,976	44,168,989		
Pasivo Total	5,582,855	5,032,235		
Indice de Solvencia	8.02	8.78	Mayor 1	CUMPLE

POR CUANTO: Que en el informe emitido por la Dirección Presupuestaria y Financiera se evidencia que la documentación presentada los oferentes A, B, D, E F, G, H y J, cumplen con los requerimientos establecidos en los términos de referencia, en cuanto al oferente C solo cumple para 2019 y el oferente I, no presentó documentación financiera.

POR CUANTO: Que en fecha veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020), los peritos **Rafael Y. Pichardo** y **Wilka L. Quiroz F.**, ingenieros supervisores de la Dirección de Infraestructura Física, designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del proceso de comparación de precios núm. CP-CPJ-004-2020, mediante informe de evaluación de ofertas, constataron lo siguiente:

Descripción	Evaluación "A"	Comentario "A"	Evaluación "B"	Comentario "B"	Evaluación "C"	Comentario "C"	Evaluación "D"	Comentario "D"	Evaluación "E"	Comentario "E"	Evaluación "F"	Comentario "F"	Evaluación "G"
Cronograma de actividades para la ejecución del trabajo	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple



Descripción	Evaluación "A"	Comentario "A"	Evaluación "B"	Comentario "B"	Evaluación "C"	Comentario "C"	Evaluación "D"	Comentario "D"	Evaluación "E"	Comentario "E"	Evaluación "F"	Comentario "F"	Evaluación "G"
Tiempo de Ejecución de la Obra (máximo ocho (8) semanas)	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
Garantía de los bienes y/o servicios cotizados. (si aplica)	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
Carné del Codia del Ingeniero (a) a cargo del proyecto	Cumple		Cumple		No Cumple	no presenta carnet	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
Tres (03) Cartas de recomendación o Certificación de recepción conforme de obras de similares	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
Experiencia													
Mostrar mínimo de cinco (5) años de experiencia de la empresa, demostrable con certificación conforme de recepción de obra	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
Personal propuesto con dos (2) años de experiencia con título y preferiblemente una maestría.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	Maestría Opcional	Cumple	Maestría Opcional	Cumple	Maestría Opcional	Cumple



Descripción	Evaluación "A"	Comentario "A"	Evaluación "B"	Comentario "B"	Evaluación "C"	Comentario "C"	Evaluación "D"	Comentario "D"	Evaluación "E"	Comentario "E"	Evaluación "F"	Comentario "F"	Evaluación "G"
Personal propuesto Ingeniero Residente (Ingeniero/Arquitecto)													
i. Presentar Certificación de Codia al día.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
ii. 2 años de experiencia mínimo	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
iii. Presentar título de Maestría (Preferiblemente)	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	Opcional	Cumple	Opcional	Cumple	Opcional	Cumple

Descripción	Comentario "G"	Evaluación "H"	Comentario "H"	Evaluación "I"	Comentario "I"	Evaluación "J"	Comentario "J"
Cronograma de actividades para la ejecución del trabajo		Cumple		Cumple		Cumple	
Tiempo de Ejecución de la Obra (máximo ocho (8) semanas)		Cumple		Cumple		Cumple	
Garantía de los bienes y/o servicios cotizados. (si aplica)		Cumple		Cumple		Cumple	
Carné del Codia del Ingeniero (a) a cargo del proyecto		Cumple		Cumple		Cumple	
Tres (03) Cartas de recomendación o Certificación de recepción conforme de obras de similares		Cumple		No Cumple	No presenta certificaciones	Cumple	
Experiencia:							
Mostrar mínimo de cinco (5) años de experiencia de la empresa, demostrable con certificación conforme de recepción de obra		Cumple		Cumple		Cumple	
Personal propuesto con dos (2) años de experiencia con título y preferiblemente una maestría.	Maestría Opcional	Cumple	Maestría Opcional	Cumple		Cumple	
Personal propuesto Ingeniero Residente (Ingeniero/Arquitecto)							
i. Presentar Certificación de Codia al día.		No Cumple	No presenta Certificación del CODIA	Cumple		Cumple	
ii. 2 años de experiencia mínimo		Cumple		Cumple		Cumple	
iii. Presentar título de Maestría (Preferiblemente)	Opcional	Cumple		Cumple		Cumple	Opcional

POR CUANTO: Que, en el informe emitido por la Dirección de Infraestructura Física, se evidencia que las propuestas presentadas, por los oferentes C, H e I no cumplen con la documentación técnica



establecida en los términos de referencia, debido a que la oferta C no presentó el carné del Codia del ingeniero (a) a cargo del proyecto, la oferta H no presentó la certificación del Codia al día y la oferta I no presentó las tres (3) cartas de recomendación o certificación de recepción conforme de obras de similares.

POR CUANTO: El artículo 49 del Reglamento de Compras y Contrataciones establece que: *“La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable. Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable; el Comité de Compras y Licitaciones podrá solicitar que, en un plazo breve, el oferente suministre o enmiende la información faltante”*.

POR CUANTO: La empresa Zogonco S.R.L. (oferta H), entregó en su oferta técnica la certificación núm. C0438950035854, con fecha diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020), **cuando en realidad esa numeración de certificación no existe**, sin embargo, se utilizó el segundo método de verificación con el código de firma B1QL-HLRX-EQD1-5150-7635-5785, encontrándose que **el código de firma corresponde a una certificación de esa empresa, pero de fecha cuatro (4) de enero del dos mil dieciocho (2018)**, lo que se pudo comprobar en el registro de consultas de verificación de legitimidad de firmas digitales de la Dirección General de Impuestos Internos.

POR CUANTO: Que, además de lo anteriormente indicado, la empresa Zogonco, S.R.L., depositó la certificación de la Tesorería de la Seguridad Social identificada con el núm. 1587425, con fecha diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020), no obstante, al validar la certificación en la página web de la Tesorería de la Seguridad Social, **indica que la certificación no existe**.

POR LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN A QUE:

CONSIDERANDO: Que el artículo 31, numeral 8 de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha diecinueve (19) de agosto del año dos mil seis (2006), establece que: *“La entidad contratante tendrá las facultades y obligaciones establecidas en esta ley, sin perjuicio de las que estuvieren previstas en otra legislación y en sus reglamentos, en los pliegos de condiciones, o en la documentación contractual. Especialmente tendrá: (...) 8) La facultad de imponer las sanciones previstas en la presente ley a los oferentes y a los contratistas, cuando éstos incumplieren sus obligaciones.*

CONSIDERANDO: Que la Ley núm. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, de fecha ocho (8) de agosto de dos mil trece (2013), en su artículo 25, establece lo siguiente *“Tramitación y medidas provisionales. La iniciación del procedimiento sea de oficio o a instancia de parte, obliga a la Administración a tramitar por su orden temporal el procedimiento y resolverlo en el plazo establecido y la faculta, en los casos establecidos por las leyes a adoptar, razonada y motivadamente, de oficio o a instancia de parte, las medidas provisionales que estime pertinentes para asegurar la eficacia de la resolución que, en el caso, ponga fin al procedimiento”*.

CONSIDERANDO: Que el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en su artículo 24 inciso b), dispone lo siguiente: *“Sin perjuicio de las demás sanciones que correspondieren, el Comité de Compras y Licitaciones inhabilitará de forma permanente los proveedores inscritos en el Catálogo Interno de Proveedores, por la comisión de las siguientes acciones: (...) b) Presentar documentación falsa o alterada (...)”*.



CONSIDERANDO: La gravedad de los hechos, el peligro en la demora, y el daño inminente que representa que oferentes con indicios aparentes de fraude continúen prestando servicios al Poder Judicial.

CONSIDERANDO: Que dentro de los objetivos del Consejo del Poder Judicial está garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La certificación de disponibilidad financiera núm. DPF-OF-000333-2020, de fecha uno (1) de mayo de dos mil veinte (2020).

VISTO: El formulario de solicitud de compras núm. 2020-0092, de fecha diecisiete (17) de junio de dos mil veinte (2020).

VISTA: La propuesta de términos de referencia de la comparación de precios núm. CP-CPJ-004-2020, presentada por la Gerencia de Compras y Contrataciones.

VISTO: El informe de evaluación de credenciales, de fecha veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020), realizado por la Gerencia de Compras y Contrataciones.

VISTO: El informe de evaluación financiera, elaborado por la Dirección Presupuestaria y Financiera, de fecha veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020).

VISTO: El informe de evaluación técnica, elaborado por los peritos designados de fecha veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020).

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del expediente, este Comité por unanimidad de votos:

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR el informe preliminar de documentación de credenciales, financiera y ofertas técnicas, elaborados por la Gerencia de Compras y Contrataciones, Dirección Presupuestaria y Financiera y por los peritos **Rafael Y. Pichardo** y **Wilka L. Quiroz F.**, ingenieros supervisores de la Dirección de Infraestructura Física, referente a las ofertas presentadas por los oferentes Grupo Ingeniarq S.R.L. (oferta A), Ferdel Constructora S.R.L. (oferta B), Pohut Comercial, S.R.L. (oferta C), ENA Ingeniería y Materiales, S.R.L. (oferta D), Disk Multiservices S.R.L. (oferta E), Oneyda Margarita López Alejo (oferta F), Constructora Tubia S.R.L. (oferta G), Zogonco, S.R.L. (oferta H), Constructora Polanco Lluberes S.R.L. (oferta I), y Ramón Andrés Castillo Florentino (oferta J), en el proceso de comparación de precios núm. CP-CPJ-004-2020, para la adecuación área de recepción de documentos en el edificio de las cortes de apelación del Distrito Nacional.

SEGUNDO: ORDENAR a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de documentos subsanables a las empresas Ferdel Constructora S.R.L. (oferta B), Pohut Comercial, S.R.L. (oferta C), ENA Ingeniería y Materiales, S.R.L. (oferta D), Disk Multiservices S.R.L. (oferta E), Oneyda Margarita López Alejo (oferta F) y Constructora Polanco Lluberes S.R.L. (oferta I), conforme lo indicado en el informe preliminar de evaluación financiera elaborado por la Dirección Presupuestaria y Financiera, el informe preliminar de documentación de credenciales elaborado por la Gerencia de Compras y Contrataciones, y el informe preliminar de evaluación de ofertas técnica elaborado por los peritos de la Dirección de Infraestructura Física, para la adecuación del área de recepción de documentos en el edificio de las cortes de apelación del Distrito Nacional.



TERCERO: SUSPENDER a la razón social Zogonco S.R.L. como proveedores de bienes, servicios y obras del Poder Judicial, por las razones antes expuestas.

CUARTO: ORDENAR a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de la suspensión del derecho a participar en los procesos de Compras y Contrataciones del Poder Judicial a la empresa Zogonco S.R.L.

QUINTO: ORDENAR a la Dirección Legal, proceder con la denuncia formal ante la Dirección General de Contrataciones Públicas, a los efectos de solicitar la inhabilitación del oferente Zogonco S.R.L., como proveedor del Estado, por haber presentado documentos presuntamente adulterados.

SEXTO; ORDENAR a la Gerencia de Compras y Contrataciones la publicación en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial de la presente acta.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día veintisiete (27) de agosto del año dos mil veinte (2020).

Firmada por: Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira, consejero del Poder Judicial, en función de presidente del comité; **Rosa A. Gómez Beltre**, asistente de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial; **Vanesa M. Camacho Melo**, coordinadora de la Dirección General Técnica; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal; y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y Contrataciones.